

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5050 *INSTAL·LACIONS MONTROIG, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la mercantil, Instal·lacions Montroig, S.A., de carácter universal, celebrada en el domicilio social el día 4 de septiembre de 2020, se acordó por unanimidad de los asistentes reducir el capital social, mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales que corresponden a la Sociedad Instal·lacions Montroig, S.A., en autocartera, esto es, las acciones números 20.001 a 25.000, ambos inclusive, quedarán anuladas y se reenumeran las restantes, de forma que en lo sucesivo el total de acciones será 20.000, esto es de 1 a 20.000, quedando fijado el nuevo capital social correspondiente a las 20.000 acciones, de valor nominal 10 euros cada una de ellas en 200.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 20.000 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 20.000 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 200.000 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

No se ha fijado plazo de ejecución, dado que la reducción se ha realizado y acordado en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Tarragona, 7 de septiembre de 2020.- El Administrador, Miguel Ángel Florit Masip.

ID: A200039184-1